



Investigación completa:
<https://bit.ly/30ybVOo>

Infografía:
<https://bit.ly/3oCzoXk>

PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE PUEBLA 2021-2022



GASTO TOTAL
IDENTIFICADO PARA
EL ESTADO DE
PUEBLA:

Para el ejercicio fiscal 2021 se aprobó un gasto total identificado	\$ 85 218.33 MMDP
Para el ejercicio fiscal 2022 se propone un gasto total identificado	\$ 91 254.18 MMDP



A. - El gasto federalizado para el 2021 fue de: **\$78 486.47 MMDP**

- Para el proyecto 2022, se proponen: **\$84 959.39 MMDP**

• Distribución del Gasto Federalizado:

	GASTO APROBADO PARA EL 2021	GASTO PROPUESTO PARA EL 2022
a. Para las Participaciones Federales	\$ 39 339.36 MMDP	\$ 44 208.86 MMDP
b. Para las Aportaciones Federales	\$ 39 147.11 MMDP	\$ 40 750.53 MMDP



B. - Para el gasto centralizado se aprobaron para el 2021: **\$5 344.34 MMDP**

- Para el proyecto 2022, se proponen: **\$5 557.74 MMDP**

• El Gasto Centralizado se integra de la siguiente manera:

	GASTO APROBADO PARA EL 2021	GASTO PROPUESTO PARA EL 2022
a. Para los ramos administrativos	\$ 405.81 MMDP	\$ 429.86 MMDP
b. Para los anexos del Decreto PEF	\$ 4 938.53 MMDP	\$ 5 127.88 MMDP



C. - Para los ramos autónomos se aprobaron para el 2021: **\$620.05 MMDP**

- Para el proyecto 2022 se proponen: **\$632.16 MMDP**



D. Para ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa:

- Se aprobaron para el 2021: **\$58.84 MMDP** - Para el proyecto 2022 se proponen: **\$62.65 MMDP**

• De los cuales:

	GASTO APROBADO / 2021	GASTO PROPUESTO / 2022
a. Para la Primera Sala Regional de Oriente con sede en el municipio de San Andrés Cholula, Puebla	\$ 31.18 MMDP	\$ 33.19 MMDP
b. Para la Segunda Sala Regional de Oriente, con sede en el municipio de San Andrés Cholula, Puebla	\$ 27.66 MMDP	\$ 29.46 MMDP



E. - Para los PPI's se aprobaron para el 2021: **\$1 734.49 MMDP**

- Para el proyecto 2022 se proponen: **\$1 104.26 MMDP**



COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA NACIONAL**DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Dip. Wendy González Urrutia, Presidenta

Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía

Dip. Shirley Guadalupe Vázquez Romero

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez

Secretaria General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Hugo Christian Rosas de León

Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel

Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas

Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépach M.

Subdirector

Autor / Responsable

Lic. Lizbeth Méndez Cerón

Mtra. Adriana Jiménez Mora

Lic. Evelyn Fabiola Hernández Hernández

Dra. Rocío Morales Álvarez.

C. Dolores García Flores

Auxiliares de Investigación / Responsables

Primera edición: octubre, 2017

Segunda edición: octubre, 2018

Tercera edición: octubre, 2019

Cuarta edición: octubre, 2020

Quinta edición: noviembre, 2021

Lic. Adriana Robledo Ortiz.

Diseño de Infografía.

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

Av. Congreso de la Unión, Nº. 66; Colonia El Parque, Venustiano Carranza.

C.P. 15960; Ciudad de México.

Teléfono: 55 5036 0000 Ext.: 67033 / 67036

Contacto: reyes.tepach@diputados.gob.mx

Proyecto de Presupuesto Público Federal identificado para el Estado de Puebla 2021-2022.

Contenido

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible.....	3
Resumen.....	4
Summary.....	5
Introducción.....	6
1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.....	9
2. Gasto identificado de carácter federalizado.	11
3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.....	14
4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's.	18
5. Gasto identificado multi-estatales.	20
Acrónimos.....	23

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

1 FIN DE LA POBREZA	2 HAMBRE CERO	3 SALUD Y BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	5 IGUALDAD DE GÉNERO	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
7 ENERGÍA ASESORABLE Y NO CONTAMINANTE	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
13 ACCIÓN POR EL CLIMA	14 VIDA SUBMARINA	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
					OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Resumen.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para Puebla, considerando el aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal para el ejercicio fiscal 2022.

Se construyó a partir de sumar los siguientes gastos:

- a. El federalizado, que se conforma de los fondos de participaciones y aportaciones federales, que el Gobierno de la República transfiere a las Entidades Federativas del país.
- b. El centralizado, se clasifica en el gasto destinado a las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de los Estados del país; y el gasto identificado en los diversos anexos del decreto PEF y que destinan recursos para los subsidios para organismos descentralizados estatales, subsidios para la administración del agua y agua potable, así como subsidios hidroagrícolas.
- c. El gasto para los ramos autónomos se conforma de las asignaciones presupuestarias propuestas para el Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República y que se ejercen al interior de los Estados del país.
- d. Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's) son ejercidos por las dependencias de la Administración Pública Federal, las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado, y se destinan para la formación o conservación de los bienes de capital.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

Summary.

The objective of this research is to build the federal public spending identified for Puebla, considering that approved by the Chamber of Deputies of the Congress of the Union for 2021 and that proposed by the Federal Executive for fiscal year 2022.

It was built by adding the following expenses:

- a. The federalized, which is made up of federal revenue sharing and federal contribution funds, which the Government of the Republic transfers to the states of the country.
- b. The centralized, was classified in the spending destined to the dependencies that make up the Federal Public Administration and that have delegations, centers and representative offices within the State of the country; and the expenditure identified in the various annexes of the PEF decree and which allocate resources for subsidies for decentralized state agencies, subsidies for the administration of water and drinking water, as well as hydro-agricultural subsidies.
- c. The expenditure for the autonomous branches is made up of the budgetary allocations approved for the Judicial Power of the Federation, the National Electoral Institute and the General Prosecutor of the Republic and that are exercised within the States of the country.
- d. The Investment Programs and Projects (IPP's) and the Service Provision Projects (SPP's) that are exercised for the dependencies of the Federal Public Administration, the entities subject to direct budgetary control and the productive companies of the State and are destined for the formation or conservation of the capital assets.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

Introducción.

El 8 de septiembre del 2021, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el proyecto de presupuesto de egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2022, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para Puebla, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para el ejercicio fiscal 2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2022.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado); el centralizado; los ramos administrativos y autónomos; así como de los programas y proyectos de inversión, considerando los siguientes criterios:

El gasto federalizado en México se conforma del sistema de transferencias, y se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias comprende las participaciones federales, que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

El gasto público federal centralizado para este Estado se clasifica en:

- a. El gasto para los ramos administrativos; y
- b. Los gastos contenidos en los diversos anexos del decreto PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- a. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- b. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- c. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- d. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- e. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- f. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
- g. Secretaría de Bienestar (Bienestar); y
- h. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

El gasto para los ramos autónomos se conforma de las asignaciones presupuestarias propuestas para el Poder Judicial de la Federación (PJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía General de la República (FGR). Estos recursos son ejercidos al interior de los Estados del país sin la injerencia del titular del Ejecutivo Federal ni de los Gobiernos Locales

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

También se identificó en el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa dos Salas Regionales, que es un gasto independiente a los ramos administrativos, generales y autónomos.

Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's) los ejercen las dependencias de la Administración Pública Federal, así como las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, existen un conjunto de PPI's y PPS's que son multi-estatales, porque se ejecutan en más de una Entidad Federativa de manera simultánea, éstos se enlistan, aunque no se suman al gasto total identificado, porque el presupuesto de egresos de la Federación no determina los recursos financieros que cada programa asigna de manera individual a cada Estado que participa en estos proyectos.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

Puebla

1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.

El gasto público federal identificado para este Estado del país se conforma de cinco rubros:

A. El gasto federalizado, que se integra de:

- a. Las aportaciones federales; y
- b. Las participaciones federales.

B. El gasto centralizado, que se conforma de:

- a. El gasto para los ramos administrativos, que se asignan a las dependencias que integran la administración pública federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país; y
- b. Las asignaciones presupuestarias contenidas en los anexos del decreto PEF.

C. Los ramos autónomos se conforman con el Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República.

D. El gasto del TFJA, que se conforma de:

- a. Primera Sala Regional de Oriente, con sede en el municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla; y
- b. Segunda Sala Regional de Oriente, con sede en el municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

E. Los PPI's, que se conforman de los recursos fiscales tendientes a la formación o conservación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Para el ejercicio fiscal 2021 se aprobó un gasto total identificado para este estado del país por 85 mil 218.33 millones de pesos (MMDP) y para el ejercicio fiscal 2022 se propone un gasto total identificado por 91 mil 254.18 MMDP, integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado para el 2021 fue de 78 mil 486.47 MMDP y para el proyecto 2022 se proponen 84 mil 959.39 MMDP, de los cuales:
- a. Para las Participaciones Federales se aprobaron 39 mil 339.36 MMDP para el 2021 y se proponen 44 mil 208.86 MMDP para el proyecto 2022 (estimación realizada por la Subdirección de Análisis Económico); y
 - b. Para las Aportaciones Federales se aprobaron 39 mil 147.11 MMDP para el 2021 y se proponen 40 mil 750.53 MMDP para el proyecto 2022.
- B. Para el gasto centralizado se aprobaron 5 mil 344.34 MMDP para el 2021 y se proponen 5 mil 557.74 MMDP para el proyecto 2022, integrado de la siguiente manera:
- a. Para los ramos administrativos se aprobaron 405.81 MMDP para el 2021 y se proponen 429.86 MMDP para el proyecto 2022; y
 - b. Para los anexos del Decreto PEF se aprobaron 4 mil 938.53 MMDP en el 2021 y se proponen 5 mil 127.88 MMDP para el proyecto 2022.
- C. Para los ramos autónomos se aprobaron 620.05 MMDP para el 2021 y se proponen 632.16 MMDP para el proyecto 2022;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

D. Para el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa se aprobaron 58.84 MMDP para el 2021 y se proponen 62.65 MMDP para el proyecto 2022, de los cuales:

- a. Para la Primera Sala Regional de Oriente, con sede en el municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla se aprobaron 31.18 MMDP para el 2021 y se proponen 33.19 MMDP para el proyecto 2022; y
- b. Para la Segunda Sala Regional de Oriente, con sede en el municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla se aprobaron 27.66 MMDP para el 2021 y se proponen 29.46 MMDP para el proyecto 2022.

E. Para los PPI's se aprobaron 1 mil 734.49 MMDP para el 2021 y se proponen 1 mil 104.26 MMDP para el proyecto 2022. (Ver tabla número 1).

Tabla número 1. Gasto federal identificado total para el Estado de Puebla, 2021-2022. (MMDP y variación real).				
Conceptos	2021 PEF	2022 PPEF	Diferencial 2022 PPEF- 2021 PEF	2022 PPEF- 2021 PEF
Participaciones Federales	39,339.36	44,208.86	4,869.50	12.38
Aportaciones Federales	39,147.11	40,750.53	1,603.42	4.10
Total Gasto Federalizado	78,486.47	84,959.39	6,472.92	8.25
Ramos autónomos	620.05	632.16	12.11	1.95
Ramos administrativos	405.81	429.86	24.04	5.92
Total Ramos Autónomos y Administrativos	1,025.87	1,062.02	0.00	0.00
Primera Sala Regional de Oriente, con sede en el municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla	31.18	33.19	2.01	6.44
Segunda Sala Regional de Oriente, con sede en el municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla	27.66	29.46	1.80	6.51
Total TFJA	58.84	62.65	3.81	6.47
Total Anexos	4,938.53	5,127.88	189.35	3.83
Total Programas y Proyectos de Inversión y Proyectos de Prestación de Servicios	1,734.49	1,104.26	-630.22	-36.33
Total Gasto Identificado	85,218.33	91,254.18	6,035.86	7.08

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

2. Gasto identificado de carácter federalizado.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuye de la siguiente manera:

A. Las Participaciones Federales se conforman de los siguientes fondos:

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

- a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobaron 29 mil 988.38 MMDP para el 2021 y se proponen 33 mil 362.32 MMDP para el proyecto 2022 (estimación realizada por la Subdirección de Análisis Económico);
 - b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobaron 1 mil 569.15 MMDP para el 2021 y se proponen 1 mil 745.75 MMDP para el proyecto (estimación realizada por la Subdirección de Análisis Económico); y
 - c. Para Otros se aprobaron 7 mil 781.83 MMDP para el 2021 y se proponen 9 mil 100.79 MMDP para el proyecto 2022 (estimación realizada por la Subdirección de Análisis Económico).
- B. Las Aportaciones Federales se distribuyen en los siguientes fondos:
- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobaron 19 mil 987.18 MMDP para el 2021 y se proponen 19 mil 505.41 MMDP para el proyecto 2022;
 - b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobaron 4 mil 197.47 MMDP para el 2021 y se proponen 4 mil 558.06 MMDP para el proyecto 2022;
 - c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobaron 5 mil 980.67 MMDP para el 2021 y se proponen 6 mil 487.19 MMDP para el proyecto 2022;
 - d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobaron 4 mil 308.39 MMDP para el 2021 y se proponen de 4 mil 924.40 MMDP para el proyecto 2022;
 - e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobaron 1 mil 503.77 MMDP para el 2021 y se proponen 1 mil 661.50 MMDP para el proyecto 2022;
 - f. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobaron 309.55 MMDP para el 2021 y se proponen 340.41 MMDP para el proyecto 2022;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobaron 251.51 MMDP para el 2021 y se proponen 261.06 MMDP para el proyecto 2022 (estimación realizada por la Subdirección de Análisis Económico); y
- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobaron 2 mil 608.58 MMDP para el 2021 y se proponen 3 mil 012.51 MMDP para el proyecto 2022. (Ver tabla número 2).

Tabla número 2. Gasto federalizado identificado para el Estado de Puebla, 2021-2022. (MMDP y variación real).				
Fondos / Ramos	2021 PEF	2022 PPEF	Diferencial 2022 PPEF- 2021 PEF	2022 PPEF- 2021 PEF
Fondo General de Participaciones	29,988.38	33,362.32	3,373.95	11.25
Fondo de Fomento Municipal	1,569.15	1,745.75	176.60	11.25
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,460.00	0.00	-1,460.00	-100.00
Fondo de Compensación	397.09	0.00	-397.09	-100.00
Participaciones específicas IEPS	437.65	0.00	-437.65	-100.00
Venta Final de Gasolinas y Diésel	784.18	0.00	-784.18	-100.00
100% de la Recaudación del ISR	3,475.90	0.00	-3,475.90	-100.00
Fondo de Compensación ISAN	124.24	0.00	-124.24	-100.00
Incentivos ISAN	338.36	0.00	-338.36	-100.00
Compensación de REPECOS e Intermedios	40.44	0.00	-40.44	-100.00
Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal	723.97	0.00	-723.97	-100.00
Otros	0.00	9,100.79	9,100.79	0.00
Total Participaciones Federales	39,339.36	44,208.86	4,869.50	12.38
FONE Servicios Personales	17,780.28	17,189.07	-591.21	-3.33
FONE Otros de Gasto Corriente	873.57	873.57	0.00	0.00
FONE Gastos de Operación	705.08	778.02	72.93	10.34
FONE Fondo de Compensación	628.25	664.75	36.50	5.81
Total FONE	19,987.18	19,505.41	-481.78	-2.41
FASSA	4,197.47	4,558.06	360.60	8.59
FAIS Estatal	724.92	786.34	61.42	8.47
FAIS Municipal	5,255.75	5,700.84	445.10	8.47
Total FAIS	5,980.67	6,487.19	506.51	8.47
FORTAMUN	4,308.39	4,924.40	616.01	14.30
FAM Asistencia Social	727.33	797.67	70.34	9.67
FAM Educación Básica*	487.92	542.83	54.91	11.25
FAM Educación Media Superior y Superior*	288.53	321.00	32.47	11.25
Total FAM	1,503.77	1,661.50	157.73	10.49
FAETA Educación Tecnológica	163.38	185.72	22.34	13.68
FAETA Educación de Adultos	146.17	154.69	8.52	5.83
Total FAETA	309.55	340.41	30.86	9.97
FASP*	251.51	261.06	9.56	3.80
FAFEF	2,608.58	3,012.51	403.93	15.48
Total Aportaciones Federales	39,147.11	40,750.53	1,603.42	4.10
Total Gasto Federalizado	78,486.47	84,959.39	6,472.92	8.25

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

*Para el año 2022 es ponderación propia

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.

- A. Respecto al gasto de los ramos autónomos, en el 2021 se aprobaron 620.05 MMDP y en el proyecto 2022 se propusieron 632.16 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:
- a. Para el PJF se aprobaron 77.08 MMDP para el 2021 y se proponen 112.86 MMDP para el proyecto 2022;
 - b. Para el INE se aprobaron 500.88 MMDP para el 2021 y se proponen 474.52 MMDP para el proyecto 2022; y
 - c. Para la FGR se aprobaron 42.10 MMDP para el 2021 y se proponen 44.78 MMDP para el proyecto.
- B. Respecto al gasto de los ramos administrativos, en el 2021 se aprobaron 405.81 MMDP y en el proyecto 2022 se propusieron 429.86 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:
- a. Para la SADER se aprobaron 98.31 MMDP para el 2021 y se proponen 106.65 MMDP para el proyecto 2022;
 - b. Para la SCT se aprobaron 977.84 MMDP para el 2021 y se proponen 1 mil 037.37 MMDP para el proyecto 2022;
 - c. Para la SEP se aprobaron 5.32 MMDP para el 2021;
 - d. Para la STPS se aprobaron 16.35 MMDP para el 2021 y se proponen 16.44 MMDP para el proyecto 2022;
 - e. Para la SEDATU se aprobaron 6.12 MMDP para el 2021 y se proponen 6.37 MMDP para el proyecto 2022;
 - f. Para la SEMARNAT se aprobaron 14.26 MMDP para el 2021 y se proponen 14.92 MMDP para el proyecto 2022;
 - g. Para Bienestar se aprobaron 15.22 MMDP para el 2021 y se proponen 24.07 MMDP para el proyecto 2022; y

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

h. Para CONACYT se aprobaron 348.54 MMDP para el 2021 y se proponen 368.06 MMDP para el proyecto 2022. (Ver tabla número 3 y 4).

Tabla número 3. Gasto identificado para los ramos autónomos y administrativos para el Estado de Puebla, 2021-2022. (MMDP y variación real). (Primera parte)				
Ramos / Programas Presupuestarios	2021 PEF	2022 PPEF	Diferencial 2022 PPEF- 2021 PEF	2022 PPEF- 2021 PEF
Administración de Justicia	77.08	112.86	35.78	46.42
Organización Procesos Electorales	500.88	474.52	-26.36	-5.26
Procuración de Justicia	42.10	44.78	2.69	6.38
Total Ramos Autónomos	620.05	632.16	12.11	1.95
Primera Sala Regional de Oriente, con sede en el municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla	31.18	33.19	2.01	6.44
Segunda Sala Regional de Oriente, con sede en el municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla	27.66	29.46	1.80	6.51
Total TFJA	58.84	62.65	3.81	6.47
Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	98.31	106.65	8.34	8.48
Total SADER	98.31	106.65	8.34	8.48
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	928.92	976.03	47.10	5.07
Derecho de Vía	10.03	14.80	4.78	47.63
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	10.07	4.68	-5.39	-53.52
Definición, conducción y supervisión de la política de SCT	3.28	3.62	0.34	10.36
Actividades de apoyo administrativo	14.46	25.81	11.35	78.46
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	11.07	12.45	1.37	12.39
Total SCT	977.84	1,037.37	59.53	6.09
Total ramos	1,076.15	1,144.02	67.87	6.31

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

Tabla número 4. Gasto identificado por ramos autónomos y administrativos para el Estado de Puebla, 2021-2022. (MMDP y Variación real). (Segunda parte).				
Ramos / Programas Presupuestarios	2021 PEF	2022 PPEF	Diferencial 2022 PPEF- 2021 PEF	2022 PPEF- 2021 PEF
Diseño de la Política Educativa	5.32	0.00	-5.32	-100.00
Total SEP	5.32	0.00	-5.32	-100.00
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	16.35	16.44	0.09	0.57
Total STPS	16.35	16.44	0.09	0.57
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	6.12	6.37	0.24	3.94
Total SEDATU	6.12	6.37	0.24	3.94
Actividades de apoyo administrativo	1.71	0.00	-1.71	-100.00
Regulación Ambiental	12.54	14.90	2.37	18.88
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.02	0.02	0.00	3.75
Total SEMARNAT	14.26	14.92	0.66	4.61
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	15.22	24.07	8.85	58.12
Total BIENESTAR	15.22	24.07	8.85	58.12
Investigación científica, desarrollo e innovación	348.54	331.63	-16.91	-4.85
Actividades de apoyo administrativo		36.43	36.43	0.00
Total CONACYT	348.54	368.06	19.52	5.60
Total Ramos administrativos	405.81	429.86	24.04	5.92
Total Ramos autónomos y administrativos	1,025.87	1,062.02	36.15	3.52

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

C. Respecto al gasto contenido en los anexos del decreto aprobatorio del PEF, en el 2021 se aprobaron 4 mil 938.53 MMDP y en el proyecto 2022 se propusieron 5 mil 127.88 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para el Anexo 5. A. Proyectos de Asociación Público-Privada, se aprobaron 116.80 MMDP para el 2021 y se proponen 125.30 MMDP para el proyecto 2022;
- b. Para el Anexo 11.1. Para Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, se aprobaron 66.60 MMDP para el 2021 y se proponen 69.00 MMDP para el proyecto 2022;
- c. Para el Anexo 29. Para Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, se aprobaron 4 mil 577.42 MMDP para el 2021 y se proponen 4 mil 749.21 MMDP para el proyecto 2022;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

- d. Para el Anexo 29.1. Para la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, se aprobaron 9.25 MMDP para el 2021 y se proponen 9.59 MMDP para el proyecto 2022;
- e. Para el Anexo 30. Para Subsidios para la Administración del Agua y Agua Potable, se aprobaron 93.61 MMDP para el 2021 y se proponen 97.13 MMDP para el proyecto 2022; y
- f. Para el Anexo 30. Para Subsidios Hidroagrícolas, se aprobaron 74.85 MMDP para el 2021 y se proponen 77.66 MMDP para el proyecto 2022. (Ver tabla número 5).

Tabla número 5. Gasto identificado en los anexos del decreto aprobatorio y proyecto de PEF para el Estado de Puebla, 2021-2022. (MMDP y variación real).

Anexos	Programa / Proyecto	2021 PEF	2022 PPEF	Diferencial 2022 PPEF- 2021 PEF	2022 PPEF- 2021 PEF
ANEXO 5.A. Proyectos de Asociación Público-Privada	Libramiento de la Carretera la Galarza-Amatitlanes	116.80	125.30	8.50	7.28
ANEXO 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	66.60	69.00	2.40	3.60
ANEXO 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (UR 511)	4,577.42	4,749.21	171.79	3.75
ANEXO 29.1 S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Universidades Interculturales)	Universidad Intercultural del Estado de Puebla	9.25	9.59	0.34	3.67
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	93.61	97.13	3.51	3.75
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Hidroagrícolas	74.85	77.66	2.81	3.75
Total Decreto Aprobatorio y proyecto PEF		4,938.53	5,127.88	189.35	3.83
Multi-estados para Puebla					
ANEXO 5.A. Proyectos de Asociación Público-Privada	Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Texcoco-Zacatepec) para el periodo 2017-2022	682.10	720.00	37.90	5.56

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's.

Respecto al gasto contenido en los PPI's, se aprobaron 1 mil 734.49 MMDP en el 2021 y se propusieron 1 mil 104.26 MMDP en el proyecto 2022, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para la SCT se aprobaron 790.00 MMDP y se proponen 84.94 MMDP para el 2021;
- b. Para el IMSS se aprobaron 267.00 MMDP para el 2021;
- c. Para el ISSSTE se proponen 2.90 MMDP para el proyecto 2022;
- d. Para PEMEX Transformación Industrial se aprobaron 115.70 MMDP para el 2021 y se proponen 75.69 MMDP para el proyecto 2022; y
- e. Para la CFE se aprobaron 558.89 MMDP para el 2021 y se proponen 943.63 MMDP para el proyecto 2022. (Ver tabla número 6).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Puebla, 2021 - 2022. (MMDP).							
Ramo	Tipo de proyecto	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto		2021 PEF	2022 PPEF	
SCT	Programas y Proyectos de Inversión	Programa de Modernización del aeropuerto de Puebla	El objetivo del proyecto es proporcionar servicios de navegación, transporte seguro y eficiente de personas y bienes en el espacio aéreo mexicano de manera óptima y cumpliendo con los parámetros establecidos por normatividad internacional.			0.00	
IMSS		Demolición, Sustitución y Restauración de los servicios de Quirófanos, CEYE, Imagenología y Urgencias en el Hospital General de Zona No. 5 en la localidad de Metepec, municipio de Atlixco, Puebla.	Se realizará demolición y obra nueva en el HGZ No. 5 Metepec, restaurando los servicios afectados por el sismo del pasado 19 de septiembre de 2017.			214.36	
		Ampliación del servicio de hospitalización de medicina interna (56 camas) en el Hospital General de Zona No. 20 La Margarita, en Puebla, Puebla	El presente proyecto consiste en la instalación del servicio de hospitalización con 56 camas en área de estacionamiento del Hospital General de Zona No. 20 La Margarita			52.64	
Total IMSS					267.00	0.00	
ISSSTE	Programas y Proyectos de Inversión	Ampliación y Remodelación de Unidades de Medicina Familiar (U.M.F.) en el Estado de Puebla.	Ampliación y remodelación de 2 Unidades de Medicina Familiar, a efecto de incrementar la capacidad de respuesta en los servicios de medicina familiar y odontología.			2.90	
Pemex Transformación Industrial		Sostenimiento de la capacidad instalada de producción de las plantas de proceso del C.P. Independencia	Contempla la adquisición de equipos, ejecución de obras y acondicionamiento de instalaciones, para restablecer las condiciones de operación y el sostenimiento de la capacidad instalada de producción de las plantas de proceso del Complejo Petroquímico Independencia.			89.51	
		Mantenimiento al Centro Petroquímico Independencia 2019-2023	Sostener las condiciones de operación y la capacidad de producción, mediante el restablecimiento de la integridad mecánica de sus instalaciones para mantener la confiabilidad operativa y eliminar las condiciones de riesgo que garanticen la seguridad del personal			26.18	
Total Pemex Transformación Industrial					115.70	75.69	
CFE	Programas y Proyectos de Inversión	San Lorenzo Conversión de TG a CC	Conversión de la Turbogás a Ciclo Combinado, con una capacidad neta garantizada de 116.12 MW.			207.58	
		Los Humeros II	Desarrollar, diseñar y construir una central geotermoeléctrica con una capacidad neta garantizada de 50 MW.			154.75	
		Los Humeros III	El proyecto CG Los Humeros III se construye para contribuir a satisfacer la demanda de energía eléctrica del área Oriental, del Sistema Interconectado Nacional, manteniendo los márgenes de reserva regional en niveles que cumplen con los estándares requeridos por el sistema, de acuerdo con lo determinado por los estudios de crecimiento de demanda en los que se basa el Programa de Obras e Inversiones del Sector Eléctrico (POISE).			0.00	
CFE	Programas y Proyectos de Inversión	RM Mazatepc.	Mejora de la eficiencia, reduciendo el consumo específico, se propone la sustitución del Generador, cambio de los perfiles de la turbina y cambio de transformadores			0.00	
		Mantenimiento 2021-2025 CCC San Lorenzo Potencia	Programa de Mantenimiento a Unidades Generadoras del Proceso Termoeléctrico Central Ciclo Combinado San Lorenzo Potencia, el cual tiene el objetivo de mantener los parámetros de operación de las Unidades Generadoras, tales como disponibilidad, capacidad, eficiencia y confiabilidad operativa de cada una de las unidades generadoras.			0.00	
		Mantenimiento Humeros 2021-2025 CG	El Programa de Inversión Mantenimiento 2021-2025 CG Humeros, consiste en actividades de mantenimiento programado y no programado, de inversiones en conservación o mantenimiento de las instalaciones existentes en operación, que se realizan regularmente con objeto de mantener dichas instalaciones en condiciones adecuadas de operación y seguridad para cumplir con las disposiciones técnicas, normativas o legales, incluyendo las disposiciones en materia ambiental o laboral.			0.00	
Total CFE					558.89	943.63	
SCT	Proyectos para prestación de servicios	Nuevo Necaxa - Ávila Camacho	Otorgamiento de una concesión para construir, operar, mantener y conservar el tramo carretero Nuevo Necaxa-Ávila Camacho de 36.646km de longitud, que incluye el permiso para su modificación o ampliación, así como el derecho exclusivo para suscribir con el gobierno federal el contrato de servicios de largo plazo relacionado con dicha concesión.			790.00	
Total PPI's para estado de Puebla					1,734.49	1,104.26	

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

5. Gasto identificado multi-estatales.

Finalmente, existe un conjunto de PPI's y PPS's que desarrollan simultáneamente proyectos productivos para más de una Entidad Federativa. El programa de gasto no especifica cuánto se destinará para cada estado del país, por tal razón solo se enumeran los proyectos, aunque no se suma al gasto total identificado para Puebla. (Ver tabla número 7).

Tabla número 7. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Puebla, 2021-2022. (MMDP). (Primera parte)

Ramo	Tipo de proyecto	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2021 PEF	2022 PPEF
Proyectos multi-estatales para Puebla					
SHCP	Programas y Proyectos de Inversión	Programa de conservación y mantenimiento para inmuebles propios.	Mantenimientos mayores a los inmuebles propios de la Financiera, optimización y adecuación de espacios, así la incorporación de tecnologías en materia eléctrica y de iluminación para un ahorro de energía, trabajos de cancelería, carpintería, sustitución de luminarias, acabados, instalaciones hidrosanitarias, planta de emergencia, cambio de transformador y colocación de aislamientos térmicos en ductos de aire acondicionado para contar con áreas de trabajo adecuadas para un mejor desempeño de las actividades de la Institución.	0.00	30.00
SEP		Programa anual de equipamiento de bienes no asociados a la obra pública destinados a entidades con función de Investigación en la UNAM	Programa anual de adquisiciones para el año 2022 de bienes no Asociados a la Obra Pública que tiene el objetivo de proveer bienes duraderos de activo fijo para el adecuado funcionamiento y equipamiento de las entidades universitarias con funciones de investigación científica, tecnológica y humanística.	0.00	281.20
SENER		Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de ductos a nivel nacional del CENAGAS.	Rehabilitar las instalaciones superficiales, derechos de vía (DDV), sistemas de protección catódica (SPC), protección mecánica y de los centros de operación y mantenimiento (COMS) del Sistema Nacional de Ductos (SND), para que alcancen el estatus de adecuado.	24.46	0.52
IMSS		Mantenimiento integral de los sistemas de ductos para gas natural, etapa II del Cenagas	El proyecto se enfoca a mantener la integridad de los ductos basada en su condición de riesgo, considerando la inspección, rehabilitación de indicaciones, corrección de deslaves, rehabilitación de los sistemas de protección catódica y adquisición de equipo y herramienta para el mantenimiento.	25.89	214.13
		Programa Nacional de Adquisición de Resonancias Magnética 2022.	El programa consiste en la adquisición de Resonancia magnética para Unidades de Segundo y tercer Nivel de Atención		481.93
		Adquisición de Equipo Diverso de CFE Transmisión 2018-2022	Dotar de Equipo Diverso eficiente y adecuado para efectuar trabajos preventivos y/o correctivos de mantenimiento y atención de fallas en las SEs, LTs y Plantas Regeneradoras de Aceite en el ámbito de CFE Transmisión	70.43	44.65
		Adquisición de Equipo Operativo de la Dirección de Transmisión 2018 - 2021	Contar con Equipo Operativo especial para las actividades de mantenimiento y diagnóstico operativo de los equipos eléctricos primarios y periféricos, además de la atención de fallas en la red, cumpliendo de los lineamientos vigentes de seguridad hacia el personal e instalaciones.	33.51	226.83
		Adquisición de Equipo todo Terreno de CFE Transmisión 2018 - 2020	Adquisición de equipo todo terreno para el personal que lleva a cabo labores de mantenimiento preventivo, correctivo y atención a emergencias por contingencias.	85.26	0.00
		Construcción y Rehabilitación de Edificios de las Gerencias Regionales de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2018 - 2021	Construcción y rehabilitación de edificios de oficinas para el personal técnico - administrativo, bodegas de líneas de transmisión, talleres, laboratorios, repetidores, salas de operación y aulas de capacitación a nivel nacional	304.76	0.00
		Adquisición de Equipo de Maniobra de CFE Transmisión 2018 -2022	Adquisición de equipo de maniobra para los trabajos de mantenimiento, modernización y atención a emergencias causadas por desastres naturales como huracanes y terremotos entre otros que afecten a las Subestaciones y Líneas de Transmisión en el ámbito nacional.	74.03	51.71

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

Tabla número 7. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Puebla, 2021-2022. (MMDP). (Segunda parte)

Ramo	Tipo de proyecto	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2021 PEF	2022 PPEF
Proyectos multi-estados para Puebla					
CFE	Programas y Proyectos de Inversión	Red Eléctrica Inteligente CFE Transmisión 2018-2021	Adquisición de infraestructura y tecnologías para la implementación de una Red de Datos Operativa y de comunicación, Sistema de Control Supervisorio de las subestaciones de Subtransmisión y los Centros de Control	2,229.57	1,373.94
		Amozoc y Acatzingo MVAR	Brindar confiabilidad hacia la zona Puebla evitando problemas de voltaje y falta de suministro energía eléctrica, con la instalación de tres Capacitores de 115 kV y 15 MVAr en la Subestaciones Acatzingo, Amozoc y la Esperanza	13.20	0.00
		Izúcar de Matamoros MVAR	Brindar confiabilidad a la zona de Izúcar de Matamoros, Puebla y Huahuapan de León, Oaxaca, con la instalación de un equipo Capacitor de 115 kV y 12.5 MVAr.	5.22	0.00
		Mantenimiento 2019-2020 CCC San Lorenzo Potencia	Programa de Mantenimiento a Unidades Generadoras del Proceso Termoeléctrico Central Ciclo Combinado San Lorenzo Potencia durante el periodo 2019 - 2020, el cual tiene el objetivo de mantener los parámetros de operación de las Unidades Generadoras, tales como disponibilidad, capacidad, eficiencia y confiabilidad operativa de cada una de las unidades generadoras	71.73	0.00
		Refaccionamiento Mayor a Centrales Hidroeléctricas Grupo I	El objetivo principal del Programa de inversión "Refaccionamiento Mayor a Centrales Hidroeléctricas Grupo I EPS VI Generación 2019-2020" es dar los Mantenimientos programados, para mantener la Capacidad Efectiva de las Unidades de Temascal, Mazatepec, Chilapan, Tuxpango, Ixtaczoquitlán, Texolo, Minas, Encanto, que suman una capacidad de 667.2 MW; conservar, así como recuperar, su eficiencia para asegurar su disponibilidad en la operación, para satisfacer la demanda de energía y mejorar el margen de reserva operativa del Sistema Interconectado Nacional.	56.69	0.00
		Refaccionamiento Mayor a Centrales Hidroeléctricas Grupo III	El objetivo principal del Programa de Inversión "Refaccionamiento Mayor a Centrales Hidroeléctricas Grupo III EPS VI Generación 2019-2020" es dar los Mantenimientos programados, para mantener la Capacidad Efectiva de las Unidades de Ambrosio Figueroa, Colotlán, Portezuelos I, Portezuelos II, que suman una capacidad de 42.12; conservar, así como recuperar, su eficiencia para asegurar su disponibilidad en la operación, para satisfacer la demanda de energía y mejorar el margen de reserva operativa del Sistema Interconectado Nacional.	26.08	0.00
		Mantenimiento 2019 Centrales Generadoras Geotermeléctricas SPTS	Mantenimiento a 321.00 MW de las Centrales Geotermeléctricas Humeros y Los Azufres. Tipo de Tecnología Geotermeléctrica.	108.69	0.00
		Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Transmisión	Este programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión.	418.00	0.00
		Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Subtransmisión	Este programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Subtransmisión.	719.50	0.00
		Equipo de cómputo y Periféricos	Equipo de cómputo personal escritorio, portátiles y de alto desempeño, y de equipos periféricos de última generación para el reemplazo de equipos obsoletos.	0.00	206.97

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

Tabla número 7. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Puebla, 2021-2022.
(MMDP). (Tercera parte)

Ramo	Tipo de proyecto	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2021 PEF	2022 PPEF
Proyectos multi-estados para Puebla					
CFE	Programas y Proyectos de Inversión	Implementación de sistemas de medición para el mercado eléctrico mayorista de CFE Transmisión 2018-2020	Adquisición de infraestructura necesaria para implementar Sistemas de Medición para el Mercado Eléctrico Mayorista en cumplimiento a requerimientos funcionales de CFE Transmisión, garantizando las liquidaciones al Transportista por el uso de red en los puntos de intercambio entre la RNT y las RGD.	0.00	1,580.49
		Adquisición de Acometidas y Medidores de Distribución	Contar con equipo para la medición del servicio público de energía eléctrica.	0.00	2,646.24
		Reducción de Pérdidas Técnicas	Reducción de pérdidas técnicas de energía eléctrica para cumplir con lo indicado en el Anexo D del Acuerdo CRE No. A/074/2015.	0.00	4,400.76
		Modernización de Subestaciones de Distribución	Adquisición e instalación de equipo para la confiabilidad de las RGD	0.00	148.82
		Operación Remota y Automatismo en Redes de Distribución	Mejorar la confiabilidad para la operación y atención inmediata del suministro de energía eléctrica	0.00	655.52
		Equipo de Cómputo, Comunicaciones y Dispositivos Móviles para Distribución	Reemplazar el equipo informático y de comunicación que ha cumplido su vida útil o se encuentra dañado, para garantizar las operaciones del suministro de energía eléctrica, mejorando la confiabilidad y calidad en el servicio a los usuarios.	0.00	522.86
		Regularización de colonias populares	Regularizar usuarios de energía eléctrica que no tienen medición ni cuentan con instalaciones eléctricas normalizadas y que tienen uso de suelo regularizado en colonias populares.	0.00	15.46
		Mantenimiento Equipos de Comunicaciones TIC	Este Programa por su naturaleza busca mantener en condiciones óptimas de operación a los equipos de comunicaciones TIC, lo cual es congruente con lo establecido en el Plan de Negocios de CFE Transmisión 2018 - 2021 en su capítulo 6 Imperativos e iniciativas estratégicas. Imperativos estratégicos e iniciativas de Transmisión en donde menciona Para los negocios de tarifas reguladas es prioritario lograr las mejoras operativas que permitan alcanzar costos competitivos y lograr los niveles de confiabilidad exigidos por el Regulador y acordes con mejores prácticas de la industria. Eficiencia en operación y mantenimiento. Con el objetivo de lograr los niveles de costo que la CRE defina como eficientes, se han determinado iniciativas a implementar en Transmisión: Implementación de un sistema de mantenimiento predictivo con base en condición, apoyado en un monitoreo de activos, en sustitución del sistema preventivo actual basado en la antigüedad de la infraestructura.	0.00	55.49
		Equipamientos de Centros de Reparación 2021-2023	Se contará con el equipamiento necesario con el fin de que las diferentes actividades de restablecimiento que se desarrollan en las nueve Gerencias y la Dirección de Transmisión se lleven a cabo con rapidez, seguridad y eficiencia.	0.00	131.45
		Adquisición y Modernización de Medidores de Energía de CFE Transmisión 2021 - 2023	El presente proyecto de inversión tiene como objetivo la adquisición de la infraestructura necesaria para modernizar medidores de energía en la Red Nacional de Transmisión. Dando cumplimiento a los requerimientos funcionales que confiere la Reforma Energética a CFE Transmisión, garantizando con ello que las liquidaciones al Transportista por el uso de red en los puntos de intercambio entre la Red Nacional de Transmisión y las Redes Generales de Distribución y con ello estos se realicen de manera correcta, transparente y en apego a lo establecido en la normativa aplicable.	0.00	28.45
		Sustitución de Medidores de Energía en Servicios de Alta Tensión de CFE Transmisión 2021 - 2023	El presente proyecto de inversión tiene como objetivo Sustitución de Medidores de Energía en Cumplimiento a lo señalado en el transitorio séptimo de la NOM-001CRE/SCFI-2019, Sistema de Medición de Energía Eléctrica-Medidores y Transformadores de Medida- Especificaciones metroológicas, Métodos de Prueba y Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad.	0.00	52.16
		Mantenimiento Red Nacional de Comunicaciones para servicios del Corporativo, Empresas Productivas Subsidiarias y Filiales 2021-2023 CFE Transmisión.	El presente Programa de Mantenimiento tiene por objeto realizar la sustitución de equipos con tecnologías obsoletas de la infraestructura de la Red Nacional de Comunicaciones en CFE Transmisión, así como la confiabilidad de las plataformas más recientes con la finalidad de brindar mejores niveles de servicio para CFE Transmisión y sus clientes internos y externos.	0.00	350.00
		Implementación de Esquemas de Acción Remedial y Esquemas de protección de Sistema de CFE Transmisión 2021 - 2023	El presente proyecto de inversión tiene como objetivo la adquisición de la infraestructura necesaria para implementar y modernizar los Esquemas de Acción Remedial y Esquemas de Protección de Sistema instruidos por el CENACE. Dando cumplimiento a la obligatoriedad que confiere la Reforma Energética a CFE Transmisión.	0.00	131.40
Total multi-estados				4,267.02	13,630.98

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

Acrónimos.

- Bienestar:** Secretaría de Bienestar
- CFE:** Comisión Federal de Electricidad
- FAETA:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos
- FAFEF:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
- FAIS:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
- FAM:** Fondo de Aportaciones Múltiples
- FASP:** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
- FASSA:** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
- FFM:** Fondo de Fomento Municipal
- FGP:** Fondo General de Participaciones
- FGR:** Fiscalía General de la República
- FONE:** Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
- FORTAMUN:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
- INE:** Instituto Nacional Electoral
- IEPS:** Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios
- ISAN:** Impuesto Sobre Autos Nuevos
- ISR:** Impuesto Sobre la Renta
- IMSS:** Instituto mexicano del Seguro Social
- MMDP:** Millones de Pesos
- PJF:** Poder Judicial de la Federación
- PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación
- PPI's:** Programas y Proyectos de Inversión.
- PPS's:** Programas de Prestación de Servicios.
- REPECOS:** Régimen de Pequeños Contribuyentes
- SADER:** Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
- SCT:** Secretaría de Comunicaciones y Transportes
- SEDATU:** Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
- SEMARNAT:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- SEP:** Secretaría de Educación Pública
- STPS:** Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- TFJA:** Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>



Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>